



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLVERDE

CVE-2025-543 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2025 y plantilla de personal. Expediente 2024/96.*

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo legal de exposición al público contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, adoptado en sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

En cumplimiento de los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica el presupuesto municipal resumido por capítulos y la plantilla del personal íntegra.

Presupuesto Municipal:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2025
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	298.596,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	399.072,31
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.525,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	731.193,77	
	A2) Operaciones de capital	
6	INVERSIONES REALES	147.994,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.762,00
	158.756,20	
	B) Operaciones financieras	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	889.949,97

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2025
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.550,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	413.147,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES	204.151,00
	757.598,39	
	A2) Operaciones de capital	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.823,55
	139.823,55	
	B) Operaciones financieras	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	897.421,94

CVE-2025-543



Plantilla de personal del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE:

A) Funcionarios de carrera: 2 plazas.

1. Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Nº plazas: 1, cubierta.

Grupo: A.

Subgrupo: A1.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

2. Denominación del puesto: Agente de apoyo administrativo y de servicios.

Nº plazas: 1, cubierta.

Grupo: antiguo E, ahora Agrupaciones profesionales.

Escala: Administración General

Subescala: Subalterna

B) Personal Laboral fijo: 2 plazas

1. Auxiliar Administrativo: 1.

2. Limpiadora: 1.

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: 2.

Total Personal Laboral fijo: 2.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valle de Villaverde, 20 de enero de 2025.

La alcaldesa,

Esther Gómez Pascual.

2025/543

CVE-2025-543